



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 20 de junio de 2023.

AUTORIZACION N° 0692

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ordinario n° 31/2800 de fecha 31 de mayo de 2023, de Sr. Adrián Mendoza Cea, Profesor encargado Escuela Colonia Manuel Rodríguez;
- j) Anexo N° 320 de fecha 22 de mayo de 2023, que autoriza proceso de compra para "Insumos para We tripantu";
- k) Compra Ágil 4272-13-COT23.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de "Insumos para We tripantu", con el objetivo de realizar conmemoración y muestra de productos finales de los distintos proyectos pedagógicos ejecutados en los grupos cursos para la celebración y participación del We tripantu.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-10-AG23 a la empresa Distribuidora Fast Food SPA R.U.T. 77.756.276-2, con el fin de subsanar la necesidad de "Insumos para We tripantu" de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto total de \$1.010.023.-Iva incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMG/CVM/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL